

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ordinario Laboral

Ejecutante: Fernando María Vásquez Rodríguez

Ejecutado: Sociedad de Economía Mixta Administrado Plaza de Mercado y Matadero Municipal "SAPRAMA"

Rad. 73168-31-03-001-2022-00087-00

El dos (02) de agosto de 2022, la parte actora allegó constancia de notificación personal al extremo pasivo de la demanda, anexos y del auto que admite la misma, fechada a veinticinco (25) de agosto de 2022, oportunidad en la fue remitida por la activa y además abierta por la demandada, siendo las 11:10 am, según lo establece en el servicio de confirmación de correo HubSpot. (Archivos 17 a 20 del expediente virtual).

Por lo anterior y conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, se **TIENE POR NOTIFICADA** personalmente a la demandada el día veintisiete (27) de julio de 2022, teniendo para contestar la misma hasta el diez (10) de agosto de 2022, sin manifestación de la pasiva.

Por lo anterior y al no estar pendientes más actuaciones, se fija fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el día 12 del mes de Octubre de 2022 a las 2:00pm.

NOTIFÍQUESE,

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral - Tolima

1º de septiembre de 2022
El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 103

Feriado. _____

Secretaría _____

